MINIMA CUANTIA	**MF-MC-002 DE 2026**
OBJETO:	DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) días calendario contado a partir de la suscripción del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

En Firavitoba a los tres (03) días del mes de febrero de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Firavitoba los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Decreto Municipal N° 04 del 04 de enero de 2024 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ

Cerrado el proceso de mínima cuantía N° MF-MC-002 DE 2026, se recibieron las siguientes propuestas atreves del SECOP

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FIRA DESMONTE NAVIDEÑO	DISTRIMODERNO R&S	Oferta en evaluación	29/01/2026 3:11 PM	14.900.000 COP

1

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS OFERENTE MENOR PRECIO

PROPONENTE: SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
IDENTIFICACIÓN: 46670795 de Duitama
VLR. DE LA PROPUESTA: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($14.900.000.)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente **SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA** no supera el Presupuesto y la propuesta económica no presenta errores, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Y tener una antigüedad mayor a 10 años antes del cierre, Esta certificación deberá estar renovada al año 2025 o 2026 Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	SI	Aporta cámara de comercio de Sogamoso código de verificación **325PM9svJ9**
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	N.A	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	Si	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	Si	CUMPLE

1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	Si	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.10	CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.11	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	Si	CUMPLE
1.12	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	Si	CUMPLE
1.13	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	CUMPLE
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.15	REDAM	Si	CUMPLE
1.16	PACTO DE INTEGRIDAD	Si	CUMPLE
1.17	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Si	CUMPLE
1.18	COMPROMISO ANTICORRUPCION	Si	CUMPLE
1.19	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Si	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	**EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sumado sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, y los contratos deberán cumplir con lo siguiente: Los contratos aportados deberán tener dentro de su objeto el servicio de desmonte de alumbrado navideño, y/o alumbrado navideño y embalaje y/o embalaje de alumbrado navideño	Si	SI CUMPLE
2.2.	**FORMATO EXPERIENCIA**	Si	SI CUMPLE

	VERIFICACION FORMATOS	CUMPLE SI / NO	**OBSERVACIÓN**
1	OFERTA ECONÓMICA anexo 2	Si	SI CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	Si	SI CUMPLE
3	**PERSONAL MINIMO** **PERSONAL** \| INGENIERO ELECTROMECANICO **EXPERIENCIA GENERAL:** MINIMO 8 AÑOS DE EXPERIENCIA	SI	CUMPLE CON EL PERSONAL MINIMO

Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	RESIDENTE DE OBRA (1) DEDICACIÓN 100%	CONTADOS ENTRE LAFECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE CURSO AVALADO POR EL SENA EN INTRODUCCIONAL MONTAJE DE REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y Diplomado en iluminación con énfasis en Retilap. Adicionalmente debe contar con **CERTIFICADO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS vigente.**		
	PROFESIONAL SISO **(1) DED ICACION100%**	PROFESIONAL SISO ESTUDIOS CERTIFICADOS: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ESPECIALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y CURSO 20 HORAS DEL SG-SST - ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL **EXPERIENCIA:** CERTIFICADA EN PROYECTOS ELECTRICOS Y/O ALUMBRADO NAVIDEÑO. **-** CERTIFICACION DE EXPERIENCIA COMO ASESORA EN SG-SST		
	CAPATAZ (1) DEDICACION 100%	**TECNICO ELECTRICISTA:** TARJETA PROFESIONAL CLASE; TE-1, TE-4, TE-5, TE-6 AVALADA POR EL CONTE; CERTIFICADO VIGENTE DE FORMACION TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO. **EXPERIENCIA GENERAL**: CON MINIMO 15 AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO Y EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO ELECTRICISTA EN PROYECTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO CERTIFICADO VIGENTE DE **FORMACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO**		

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA, identificada con la C.C. 46.670.795 DE DUITAMA, Es catalogado como HABIL

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda A la alcaldesa del municipio de Firavitoba ACEPTAR LA OFERTA dentro del proceso NO. MP-MC-002 DE 2026 cuyo objeto DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ. al proponente **SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA** identificada con c.c. N° 46670795 de Duitama, Por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($14.900.000.) Incluidos impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para constancia de lo anterior firma

DUVAN FELIPE RODRIGUEZ ORJUELA
SECRETARIA DE GOBIERNO ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

EDWIN RICARDO BONILLA CELY
SECRETARIO DE HACIENDA

DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACION

Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá
320 973 3842
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com
www.firavitoba-boyaca.gov.co
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

4